



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1150/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 19/06/2026

VISTOS:

La Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y deroga la Ley N° 16.640; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N° 240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N° 1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N° 2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país **COSTA RICA** presentada por el establecimiento Frigorífico de Osorno S.A, N° LEEPP 10-26 en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el N° 002/2026 con fecha 10 de abril de 2026, y
- Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento Frigorífico de Osorno S.A., lo que fue informado por CIRCULAR N° 430/2026 de fecha 16 de junio de 2026 de la División de Protección Pecuaria del SAG.

RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
RUT:	96.518.0907
Dirección:	FRANCISCO DEL CAMPO N°200-OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, CHILE.
N° de Registro LEEPP:	10-26
Mercado o País:	COSTA RICA

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	Bovina	- Canal refrigerada - Canal congelada - Subproductos vísceras rojas refrigeradas - Subproductos vísceras rojas congeladas - Subproductos vísceras verdes refrigeradas - Subproductos vísceras verdes congeladas - Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados - Subproductos del canal asociado a la faena congelados - Despojos refrigerados - Despojos congelados	- Hígado - Estómago, Pre estómagos - Lengua - Carne cabeza - Carne blanda - Charchas - Maseteros
Despostadora de Ganado Mayor y menor	Bovina	- Carne despostada con hueso refrigerada - Carne despostada con hueso congelada - Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) - Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) - Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerada - Subproductos de la canal asociado al desposte congelado - Trimming refrigerada - Trimming congelado	
Elaboradora de Cecinas y/o Hamburguesas	Bovina	Hamburguesas	
Almacén frigorífico	Bovina	- Alimentos congelados - Alimentos refrigerados	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el **17 de junio del año 2029**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

eabg/CGM

Distribución:

- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Claudia V. González Vargas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Carolina Andrea Leiva Chandia - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Erika Alejandra Rojas Erbeta - Profesional Jefe Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Gustavo Adolfo Cartagena Alvarez - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- IGNACIO ETCHEVERRY - GERENTE GENERAL Y COMERCIAL FRIGOSORNO
- Robin García B. - Gerente de Planta Frigorífico de Osorno S.A.
- Pamela Rivera F. - Jefa de Inocuidad y Aseguramiento de Calidad Frigorífico de Osorno S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=199328563&hash=17f1a>